

ACF-INTERNATIONAL

# LOS PRINCIPIOS HUMANITARIOS EN CONFLICTO

Asegurar el respeto a los principios humanitarios en conflictos armados y en otras situaciones de violencia: experiencia y posicionamiento de ACF



© Carlos Eduardo Pinilla Osorio en Putumayo, Colombia - 2013.



## Copyright

© Action contre la Faim, miembro de ACF International

Está permitida la reproducción siempre que se acredite la fuente, a menos que se especifique lo contrario. En caso de solicitarse autorización previa para la reproducción o el uso de elementos de texto o multimedia (sonido, imágenes, software, etc.) dicha autorización cancelará la autorización general e indicará claramente cualquier restricción de uso.

Autores: Yulia Dyukova, Pauline Chetcuti  
Copyright cubierta: © Carlos Eduardo Pinilla Osorio en Putumayo, Colombia – 2013.  
Diseño gráfico: Céline Beuvin  
Impreso en diciembre 2013-2014, por Le Révérend  
Papel Reciclado Cyclus Print  
Registro legal: Diciembre 2013-2014

© Action contre La Faim, 2014 - 14/16 Boulevard Douaumont - CS 80060, 75854 Paris Cedex 17  
Para apoyar nuestro trabajo visite nuestra página web: [www.accioncontraelhambre.org](http://www.accioncontraelhambre.org)



# LOS PRINCIPIOS HUMANITARIOS EN CONFLICTO

Asegurar el respeto a los principios humanitarios en conflictos armados y en otras situaciones de violencia: **experiencia y posicionamiento de ACF**

## PREÁMBULO

Este informe, que se publicó inicialmente en diciembre de 2013 para ilustrar la posición y la experiencia de ACF al aplicar los principios humanitarios en situaciones de conflicto, sigue siendo relevante en el contexto de la Cumbre Mundial Humanitaria (CMH).

La Cumbre Mundial Humanitaria busca encontrar nuevas formas de mejorar la respuesta a las necesidades de las personas afectadas por crisis y “remodelar” el sector de la ayuda humanitaria para aumentar su eficacia. Al tiempo que ACF reconoce que se puede mejorar en muchas áreas, también considera que la Cumbre Mundial Humanitaria es una buena oportunidad para reafirmar los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia como elementos inherentes y esenciales de la ayuda humanitaria.

Preocupada ante la perspectiva de una respuesta humanitaria cada vez más politizada, ACF espera que esta cumbre resulte en la reafirmación de que la ayuda humanitaria sólo puede basarse en los principios humanitarios, y en la creación de un instrumento convincente para que los donantes, los estados y todos los actores en el sector humanitario, antiguos y nuevos, respeten estos principios, los defiendan y los promuevan.

En los últimos 20 años la ayuda humanitaria ha aumentado significativamente, de la misma manera en la que lo ha hecho el número y la diversidad de actores que la facilitan. Al mismo tiempo, los intereses estratégicos de los principales poderes en contextos de conflicto han pasado de ser relaciones de guerra tradicionales a operaciones centradas en la población, mediante representación en los países.

Operando en tales contextos, con múltiples actores con una amplia variedad de intereses, ACF necesita manifestar firmemente sus esfuerzos continuados y su compromiso para cumplir siempre con los principios humanitarios y con la Carta de ACF.

Tal y como indica su nombre, la acción humanitaria está orientada por un sentido de humanidad, un deseo de aliviar el sufrimiento humano. Sin perseguir ningún beneficio, y guiada por un deseo incondicional de ayudar, la acción humanitaria depende de unos principios basados en valores morales y éticos.

Para determinar por qué y cuándo se lleva a cabo una acción humanitaria, los “principios humanitarios”, o principios de la acción humanitaria, sirven como argumento para que las Organizaciones humanitarias No Gubernamentales (ONG) puedan negociar el acceso a poblaciones con necesidades y ganar aceptación.

El objetivo de esta publicación es manifestar la posición de ACF sobre la aplicación de los principios humanitarios y destacar la importancia y los desafíos en su aplicación al trabajar en situaciones de conflicto armado e inestabilidad social.

Usando ejemplos de la experiencia de ACF, esta publicación no es una recopilación de buenas prácticas, sino un intento de ilustrar la variedad de desafíos que nuestros equipos en el terreno encuentran regularmente cuando operan en contextos de conflicto. Lo que se pretende demostrar es que, en cualquier situación, ACF basa sus decisiones en la aplicación de los principios humanitarios. Finalmente, esta publicación enfatiza la importancia del respeto a los principios humanitarios y hace un llamamiento a la comunidad humanitaria para que abogue por su aplicación y protección.



# ÍNDICE

<b>LOS PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN HUMANITARIA</b>	<b>7</b>
La aparición de los principios humanitarios	7
Los principios humanitarios en la actualidad	7
La Carta de ACF	8
Los principios humanitarios en situaciones de violencia y el Derecho Internacional Humanitario	8
<b>LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS HUMANITARIOS EN SITUACIONES DE VIOLENCIA POR PARTE DE LAS MISIONES DE ACF EN EL TERRENO</b>	<b>9</b>
Desafío 1: Mantener la neutralidad al intervenir en zonas de conflicto	10
Desafío 2: Garantizar la independencia frente a las agendas políticas de los donantes	11
Desafío 3: Mantenerse firmes en los principios humanitarios en las relaciones con los poderes locales	12
Desafío 4: Encontrar el equilibrio correcto entre el imperativo humanitario y manifestarse sobre situaciones específicas	14
Desafío 5: Minimizar el potencial impacto negativo de las operaciones	15
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>17</b>
<b>ANEXO: DOCUMENTOS CLAVE RELEVANTES</b>	<b>18</b>





# LOS PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN HUMANITARIA

---

## LA APARICIÓN DE LOS PRINCIPIOS HUMANITARIOS

Los primeros intentos para definir los principios de asistencia humanitaria los llevo a cabo el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). En 1921, este actor humanitario pionero proclamó que su acción estaba basada en cuatro principios, entre los que se incluían la imparcialidad y la independencia política, religiosa y económica.

Los principios humanitarios también aparecen en textos de Derecho Internacional Humanitario (DIH), o derecho de los conflictos armados, a través de las Convenciones de Ginebra y sus Protocolos. Partiendo de estas dos fuentes, los principios del CIRC y el DIH, la comunidad humanitaria y los estados han ido proponiendo otros principios.

## LOS PRINCIPIOS HUMANITARIOS EN LA ACTUALIDAD

Los principios humanitarios centrales son el principio de humanidad, que define la razón de la acción humanitaria, y los principios de neutralidad, imparcialidad e independencia, que describen la manera en que debe llevarse a cabo la asistencia humanitaria. Las Naciones Unidas<sup>1</sup> y otros grupos de estados como la Unión Europea citan de forma regular estos cuatro principios que gozan de un amplio reconocimiento entre los actores humanitarios.

Otros principios adicionales de la acción humanitaria se pueden encontrar también en otras fuentes. Entre las más conocidas están el Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) creado por una alianza de grandes agencias de respuesta a desastres, el Manual Esfera: Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria desarrollado conjuntamente por agencias humanitarias, y el Consenso Europeo sobre la Ayuda Humanitaria acordado por los estados miembros de la Unión Europea.

A pesar de que en parte se solapan, los principios humanitarios existentes no son contradictorios sino complementarios entre sí.

<sup>1</sup> Ver, por ejemplo, la Resolución 46/182 1991 – Principios rectores artículo 2.

## LA CARTA DE ACF

El eje impulsor de la acción de ACF es el imperativo humanitario y su obligación moral de facilitar ayuda donde sea necesario. ACF realiza esta acción respetando los cuatro principios humanitarios fundamentales de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia.

Además, ACF ha elaborado su propia Carta, en la que establece sus principios operativos: independencia, neutralidad, no discriminación, acceso libre y directo a las víctimas, profesionalidad y transparencia. ACF también adecua sus actividades a otros estándares y principios profesionales formulados por la comunidad humanitaria, tales como el Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y el Manual Esfera.

ACF se rige por estos principios en todo momento ya sea en tiempo de paz, en guerra o en otras situaciones de emergencia, y defiende que otros actores los respeten.

## LOS PRINCIPIOS HUMANITARIOS EN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

La ayuda humanitaria en zonas de conflicto armado pertenece al ámbito de aplicación del Derecho Internacional Humanitario, que se aplica en las siguientes situaciones:

- Un conflicto armado internacional, es decir una guerra entre 2 o más estados, o una guerra de liberación nacional<sup>2</sup>.
- Un conflicto armado no internacional, es decir una lucha prolongada de cierta intensidad que tiene lugar en el territorio de un estado entre sus fuerzas armadas y grupos armados, o entre diferentes grupos armados<sup>3</sup>.

El Derecho Internacional Humanitario contempla el derecho a proporcionar ayuda humanitaria sólo a organizaciones humanitarias imparciales<sup>4</sup>, que llevan a cabo sus actividades sin ninguna discriminación<sup>5</sup>. Además, las organizaciones de respuesta humanitaria que operan en territorios ocupados deben respetar también los Principios de la Cruz Roja<sup>6</sup>.

La inobservancia de dichos principios otorgaría a las partes en conflicto el derecho legal de impedir a las ONG humanitarias el acceso a las víctimas. También podría reducir la protección legal de los trabajadores humanitarios contra ataques físicos, si se cree que estos proporcionan una ventaja militar para una de las partes en conflicto.

2 El DIH relevante son las 4 Convenciones de Ginebra del 12 de agosto de 1949 (CG I, II, III y IV) y el Protocolo Adicional I del 8 de junio de 1977 (PA I).

3 El DIH relevante son el artículo 3 común a las 4 Convenciones de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y, bajo condiciones restringidas, el Protocolo Adicional II del 8 de junio de 1977 (PA II).

4 El artículo 3 común a las 4 Convenciones de Ginebra; art. 9 de la CG I, de la CG II y de la CG III; art. 10 y 59 de la CG IV; art. 70 del PA I, art. 18 del PA II.

5 Art. 70 del PA I; art. 18 del PA II.

6 Art. 63 de la CG IV.



# LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS HUMANITARIOS EN SITUACIONES DE VIOLENCIA POR PARTE DE LAS MISIONES DE ACF EN EL TERRENO

---

El cumplimiento de los principios humanitarios es tanto una cuestión de deber profesional como de necesidad práctica para los actores humanitarios. De hecho, especialmente en situaciones de alta tensión política, la sospecha de que los trabajadores humanitarios pudieran perseguir objetivos ocultos podría resultar en que éstos no fueran bien recibidos por los poderes y la población locales. En tales contextos, la percepción de que una ONG está aplicando los principios humanitarios es tan importante para obtener acceso y aceptación como el cumplimiento real de estos principios.

Es por ello que ACF se adhiere firmemente a los principios humanitarios y los defiende insistiendo en distinguir claramente entre organizaciones humanitarias y otros actores que puedan ofrecer ayuda a la población a la vez que sirven otros objetivos políticos (por ejemplo, personal militar o entidades públicas o privadas con motivaciones políticas). Este comportamiento permite a ACF continuar con su labor humanitaria y mantener su capacidad para desarrollar otros proyectos en el futuro.

## DESAFÍO 1: MANTENER LA NEUTRALIDAD AL INTERVENIR EN ZONAS DE CONFLICTO

### **Principios en riesgo**

**Neutralidad, imparcialidad, no discriminación, acceso libre y directo a las víctimas, profesionalidad**

Si un actor humanitario facilita asistencia a poblaciones en zonas controladas por sólo uno de los bandos enfrentados en un conflicto, esto podría percibirse como una demostración de apoyo político con posibles resultados negativos, incluida la reticencia del bando rival a permitir acceso humanitario en zonas que están bajo su control, una actitud hostil por parte de la población hacia los trabajadores humanitarios y un aumento de la vulnerabilidad a ataques selectivos.

ACF reafirma su compromiso con los principios de neutralidad e imparcialidad asegurando que su respuesta humanitaria se basa estrictamente en las necesidades. La organización determina sus zonas de intervención únicamente según sus propias evaluaciones de las necesidades humanitarias, y sin hacer ninguna distinción entre las víctimas bajo ningún otro criterio que no sea su vulnerabilidad.

Sin embargo, la capacidad de ACF de evaluar las necesidades en el terreno y de facilitar asistencia humanitaria puede verse limitada por cuestiones de seguridad. Si bien ACF puede llevar a cabo actividades en una situación de hostilidades continuadas, la organización no opera en lugares donde existe un peligro físico real para su personal o para los bienes que son esenciales para una implementación efectiva de sus programas humanitarios. Las garantías de seguridad que pueden ofrecer los diferentes poderes a ACF son uno de los factores que demuestran su neutralidad e imparcialidad al intervenir en todos los lugares donde hay necesidades.

*En Yemen, en el momento de abrir una nueva misión, ACF decidió centrarse en dar asistencia a poblaciones en zonas controladas por el gobierno antes que entrar en zonas inseguras controladas por la oposición armada. La posibilidad de llevar a cabo una evaluación de las necesidades en esas zonas se está discutiendo internamente.*

Si ACF tiene pruebas de la existencia de fuertes necesidades humanitarias en una zona insegura, negociará con los poderes locales para lograr acceso sin perjuicio a los principios humanitarios y con un riesgo mínimo para la seguridad de su personal.

*En Somalia, en noviembre de 2011, ACF fue expulsada de zonas controladas por el grupo de oposición Al-Shabaab y desde entonces solo pudo asistir a poblaciones en regiones controladas por el gobierno. ACF ha manifestado su deseo de ofrecer asistencia a todas las víctimas sin distinción y mantiene negociaciones con los rebeldes para poder volver a entrar en zonas bajo su control si es posible.*

Las restricciones de seguridad se pueden suavizar accediendo a los beneficiarios a través de personal local y colaborando con otras ONG. Esta solución se puede adoptar si existe riesgo de ataques selectivos sólo para ciertas categorías del personal, como por ejemplo los expatriados. Sin embargo cuando el riesgo alcanza límites inaceptables para todo el personal, ACF se retira de la zona.

ACF puede también facilitar ayuda humanitaria en ciertas zonas a través de la colaboración con ONG nacionales. ACF cree que esto no compromete los principios de acceso libre y directo y profesionalidad establecidos en la Carta de ACF, siempre y cuando la organización trabaje con contrapartes que compartan sus valores y que aseguren un grado aceptable de rendición de cuentas hacia los beneficiarios.



## DESAFÍO 2: GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA FRENTE A LAS AGENDAS POLÍTICAS DE LOS DONANTES

### **Principios en riesgo**

**Independencia, imparcialidad, profesionalidad**

Otro riesgo para las ONG humanitarias es poder verse instrumentalizadas por las agendas políticas o económicas de los donantes. En una situación de conflicto armado o inestabilidad social esto podría ocurrir si quienes ofrecen fondos son los estados beligerantes, los estados que apoyan a uno de los bandos en el conflicto o los que buscan ganar influencia en la zona. Aceptar fondos de actores estatales puede malinterpretarse como una falta de independencia y de imparcialidad.

Cuando ACF debe financiar sus programas a través de donantes externos, se asegura su independencia escogiendo a los donantes sólo después haber realizado un análisis cuidadoso del contexto político y previniendo cualquier interferencia a nivel de los programas motivada por el donante. Todos los proyectos se basan en evaluaciones de las necesidades llevadas a cabo por sus equipos en el terreno, diseñados por ACF, y sus contrapartes cuando corresponde, y directamente implementados por la organización o a través de sus contrapartes.

Además, ACF analiza el impacto potencial que cada inversión puede tener en su percepción local.

Por ejemplo, ACF rechaza ayuda financiera de cualquier estado que haya iniciado o participado en una intervención militar en el país en el que opera, o que tenga intereses políticos o económicos en dicha intervención.

*En Afganistán, ACF ha decidido no aceptar financiación humanitaria del gobierno de Estados Unidos a quien se considera parte beligerante en el conflicto.*

Cuando ACF trabaja en un país donde tienen lugar operaciones militares multinacionales, ACF ha aceptado fondos de estados que proveen tropas para proyectos que se realizan fuera de las zonas donde éstas están desplegadas.

*ACF recibe ayuda financiera de Francia para proyectos en zonas de Afganistán en las que no hay tropas francesas; sin embargo rechazó trabajar en zonas bajo control militar francés.*

De forma similar, para proyectos en zonas geográficas afectadas por un conflicto ACF evita aceptar fondos de estados que ofrecen apoyo político, económico o militar a alguna de las partes enfrentadas.

*Por esta razón, ACF no ha utilizado fondos de los Estados Unidos para sus proyectos en los Territorio Palestino Ocupado, en Somalia hasta 2012 y en Yemen hasta 2013.*

Las mismas consideraciones pueden llevar a ACF a rechazar ayuda financiera propuesta en un momento de tensión política o militar.

*ACF rechazó participar en programas humanitarios financiados por Naciones Unidas en Hudur, Somalia, después de que ésta fuera arrebatada por las fuerzas somalíes y etíopes a los rebeldes de Al-Shabaab en marzo de 2012. A pesar de que ACF previamente había trabajado para disponer de transporte aéreo para desarrollar programas de asistencia en otra ciudad en la misma región, el hecho de inaugurarlos justo después de la toma de poder militar de Hudur habría supuesto el riesgo de que la organización se hubiera visto asociada con los ejércitos de Somalia y Etiopía.*

Pese a estas precauciones, ACF puede encontrarse en una situación en la que indirectamente se convierta en receptora de ayuda que de otro modo hubiera sido rechazada. ACF puede aceptar tal tipo de ayuda siempre y cuando ésta provenga de fuentes independientes, no porte etiquetas que sean percibidas negativamente por parte de la población o de los poderes locales y no afecte a la percepción que éstos tienen de ACF.

*En Afganistán, ACF usó stocks alimentarios del Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas, que está parcialmente financiado por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID).*

*En 2008, en la parte oriental de Chad, durante la intervención de la EUFOR, ACF estaba recibiendo fondos de la UE para apoyar sus operaciones. ACF pidió que sus programas en el terreno quedaran excluidos de cualquier visibilidad de la UE, lo que fue garantizado tras una negociación.*

## DESAFÍO 3: MANTENERSE FIRMES EN LOS PRINCIPIOS HUMANITARIOS EN LAS RELACIONES CON LOS PODERES LOCALES

### **Principios en riesgo**

**Imparcialidad, independencia, transparencia, profesionalidad**

Con el fin de asegurar el acceso a las poblaciones vulnerables, ACF debe dialogar con los actores políticos que controlan las zonas geográficas involucradas. La organización toma precauciones manteniendo la distancia necesaria para que esto no perjudique su neutralidad y su independencia, real y percibida.

Todos los contactos con representantes estatales y no estatales se limitan a negociar el acceso y la seguridad del personal de ACF, de la población civil y de los espacios públicos. La forma concreta de esta comunicación se adapta a la naturaleza de los interlocutores y al contexto.

Finalmente, respecto a todos los poderes, ACF rechaza por principio pagar sobornos para acceder al terreno y ha desarrollado una estricta política anticorrupción en este sentido.

### **RELACIONES CON LAS AUTORIDADES ESTATALES**

Según el derecho internacional, las autoridades estatales tienen derecho a negar el acceso a las ONG a su territorio, o a poner condiciones y restricciones a las operaciones humanitarias. Respeto a este derecho, ACF pide siempre autorización del estado en cuestión para iniciar sus programas e intenta cumplir con la legislación local y con las indicaciones dadas por las autoridades. Sin embargo esto conlleva muchos desafíos.

#### **El imperativo humanitario es lo primero**

En un país en el que está autorizada a operar, ACF no acepta privar de forma deliberada a una parte de la población de la asistencia humanitaria que necesita.

*En Bangladesh y en Myanmar, ACF ayuda a la población perseguida de los Rohingya a pesar de la disconformidad de las autoridades estatales.*

*En Afganistán, durante el régimen de los talibanes, ACF rechazó acatar las leyes que prohibían dar ayuda a las mujeres.*

#### **La transparencia no puede perjudicar a los principios humanitarios**

ACF busca ser transparente con las autoridades estatales de conformidad con las leyes y las regulaciones nacionales para mantener el acceso a los beneficiarios. Por ello, ACF puede dar información sobre sus programas de asistencia a oficiales del estado y permitirles que visiten los lugares de sus programas. Al hacerlo, ACF velará por no violar los principios humanitarios, no hacer más daño y no poner en riesgo la percepción que tiene la población de la organización como un actor imparcial.

A veces, se le pide a ACF que revele información confidencial sobre su personal y sobre sus beneficiarios. Revelar datos personales sensibles, particularmente en países en los que una parte de la población sufre discriminación o persecución, podría tener graves consecuencias para los individuos implicados. Es por esto que ACF protege los datos personales de sus beneficiarios y analiza cuidadosamente qué información sobre su personal puede comunicar a las autoridades estatales.

*ACF rechazó compartir información sobre el origen étnico y la religión de sus trabajadores humanitarios con el gobierno de Myanmar, donde parte de su personal pertenece a una minoría discriminada.*

*ACF rechazó poner a disposición de las autoridades de la franja de Gaza la lista de sus beneficiarios.*



## El personal humanitario no debe confundirse con el personal militar

Una condición habitual impuesta por las autoridades estatales en contextos de conflicto armado o de altos niveles de violencia, es que el personal humanitario vaya acompañado de escoltas militares en zonas inseguras. Sin embargo, el ser visto con personal militar puede confundir al personal humanitario como parte de las fuerzas militares del estado. Para evitarlo, ACF insiste en una estricta distinción entre personal militar y personal humanitario. Para ello, ACF se basa, como referencia primaria, en las Directrices para el Uso de Recursos Militares y de Defensa Civil en la Atención de Desastres (las “Directrices de Oslo”) elaboradas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas.

Preocupada por evitar dudas sobre su imparcialidad, ACF rechaza llevar escoltas militares incluso a costa de retrasar la prestación de asistencia humanitaria. Excepcionalmente, puede confiar temporalmente en ayuda militar para rescatar a personal de la organización de zonas inseguras. En el pasado, ACF ha utilizado escoltas militares en algunas ocasiones en las que los escoltas eran impuestos como una medida de seguridad obligatoria para todos los actores humanitarios que operaban en la zona, como en la República de Chechenia en la Federación Rusa. Sin embargo, el aumento de una actitud de desconfianza por parte de grupos armados hacia las ONG internacionales en los últimos años hace que esta práctica sea peligrosa e indeseable.

*En circunstancias excepcionales cuando la protección armada es esencial para la seguridad de su personal, ACF prefiere mantener la seguridad por otros medios antes que depender de los militares. En Somalia, por ejemplo, ACF recientemente ha utilizado los servicios de compañías de seguridad privadas.*

Por esas mismas razones, ACF se abstiene de participar en programas liderados por el ejército o que incluyan estructuras militares.

*ACF no ha cooperado con los Equipos Provinciales de Reconstrucción en Afganistán y ha sido crítica con el establecimiento de misiones integradas de Naciones Unidas en Afganistán y en Somalia.*

## RELACIONES CON LOS GRUPOS ARMADOS NO ESTATALES

Para garantizar el acceso a los beneficiarios ACF puede tener que dialogar también con grupos armados no estatales. Estos contactos se limitan a negociar el acceso y la seguridad para el personal humanitario y no tendrán lugar si el acceso y la seguridad pueden obtenerse de otra manera, por ejemplo si los beneficiarios asumen ellos mismos las negociaciones. Es en estas situaciones donde la importancia de ganar aceptación entre la población por una fuerte adhesión a los principios humanitarios entra en juego.

*En Afganistán, ACF ha operado en zonas controladas por los Talibanes y otros grupos armados dependiendo totalmente de la mediación de las comunidades locales.*

ACF puede aceptar informar a los grupos armados de la oposición acerca del movimiento de su personal pero bajo ninguna circunstancia aceptará protección física de combatientes armados. Al igual que en el caso de escoltas militares, tal protección sería demasiado perjudicial para la imagen de la organización.

*En la República Centroafricana, en la primavera de 2013 al final de la guerra civil, la inseguridad social generalizada en la ciudad de Bossangoa conllevaba riesgo de saqueo en la base de ACF. La organización decidió evacuarla cuando se dio cuenta de que la única forma de proteger su base era con protección de combatientes armados pertenecientes al grupo que justamente acaba de derrocar al gobierno de la RCA. El uso de guardias armados pertenecientes a cualquier parte en el conflicto, siendo esta una parte que estaba a punto de tomar el lugar de las autoridades estatales oficiales, habría sido incompatible con el principio de imparcialidad.*

## DESAFÍO 4: ENCONTRAR EL EQUILIBRIO CORRECTO ENTRE EL IMPERATIVO HUMANITARIO Y MANIFESTARSE SOBRE SITUACIONES ESPECÍFICAS

**Principios en riesgo**  
**Neutralidad, imparcialidad, profesionalidad**

En situaciones de conflicto armado o inestabilidad social, los equipos de ACF a menudo son testigos de obstáculos para evitar el acceso a la población o de graves violaciones a los derechos humanos. Tal como establece en su Carta, ACF puede denunciar tales abusos. Sin embargo, deberá ponderar el riesgo entre el deber moral de condenar las violaciones y el consiguiente riesgo de ser expulsado de la zona y la falta de reacción pública por el bien de mantener los programas de asistencia para la población afectada.

Para tomar la decisión correcta ACF debe considerar la situación en el terreno. ¿Hay alguna otra ONG humanitaria presente en el área capaz de proveer asistencia profesional si ACF es expulsada? ¿Las acciones de ACF pondrían en riesgo las acciones humanitarias de otros actores? ¿Cómo se han presenciado estas violaciones? ¿La comunidad internacional sabe de ellas a través de los medios? Etc.

Guiada por el imperativo humanitario, ACF se preocupa principalmente por mantener sus operaciones de asistencia. Sin embargo, incluso si ACF prioriza continuar dando asistencia para salvar vidas frente a denunciar públicamente las violaciones, puede igualmente avisar a organizaciones cuyo mandato consiste en defender los derechos humanos. Como organización imparcial, ACF evita hacer declaraciones condenatorias contra las partes en conflicto pero puede ofrecer su asesoramiento profesional sobre el impacto de las hostilidades en la situación humanitaria y su capacidad para acceder a las poblaciones afectadas.

*En 2011, en Costa de Marfil se estaba iniciando una guerra civil. ACF presencié una masacre en la ciudad de Duékoué que provocó el desplazamiento de la población y la organización decidió informar a la comunidad internacional sobre los importantes riesgos humanitarios originados.*

*En enero de 2013 cuando las fuerzas internacionales iniciaron su intervención en Malí, ACF inmediatamente emitió una advertencia pública de que el cierre de las rutas comerciales a causa de las operaciones militares podría resultar en una crisis alimentaria en la parte norte del país.*

En casos de incidentes críticos en los que el personal de ACF en el terreno se ha visto involucrado, ACF ha tenido que hacer elecciones difíciles entre mantener los programas en el terreno y perseguir justicia para las víctimas.

*En 2008 en Sri Lanka, después del homicidio de sus 17 de trabajadores humanitarios en Muttur en 2006, ACF decidió abandonar del país para criticar públicamente la falta de avances en las investigaciones.*

*En 2008 en Burundi, después del asesinato de un miembro de su personal, ACF decidió cerrar todos los programas en el país para poder seguir los procedimientos judiciales.*



## DESAFÍO 5: MINIMIZAR EL POTENCIAL IMPACTO NEGATIVO DE LAS OPERACIONES

### **Principios en riesgo**

**No hacer daño/ hacer el menor daño, neutralidad, imparcialidad, no discriminación.**

ACF mide cada vez más sus actividades contraponiéndolas al principio de no hacer daño/ hacer el menor daño, que implica evitar o minimizar el efecto negativo que pueden originar los programas humanitarios. Es particularmente importante tener en cuenta este principio en un contexto de conflicto armado o de tensión social para evitar iniciar o exacerbar la violencia y poner a los beneficiarios en riesgo.

### **EVITAR EL DESVÍO DE LA AYUDA**

La ayuda puede tener un gran valor económico y esto puede dar un poder considerable a los gobiernos o a los actores armados que son capaces de influir dónde, cómo y a quién se le ofrece. Además, sin un control apropiado, la ayuda humanitaria puede acabar en manos de las partes en conflicto en lugar de llegar a los beneficiarios. Es por ello, que ACF realiza un seguimiento interno y externo para asegurarse de que la ayuda humanitaria que ofrece llega a la gente que la necesita. Las actividades de seguimiento incluyen estudios de campo, análisis con colegas de otras ONG, evaluaciones por expertos externos, etc.

### **MITIGAR LAS TENSIONES ENTRE COMUNIDADES**

ACF intenta anticiparse y mitigar la fragmentación social y las tensiones que podrían surgir o exacerbarse a causa de sus programas de asistencia.

### **Participación igualitaria de las comunidades en la evaluación de necesidades**

En primer lugar, ACF se asegura de que representantes de todos los grupos sociales, étnicos y religiosos en el área de intervención participan en las evaluaciones de necesidades, y en ocasiones evaluaciones sociológicas y etnográficas.

En Afganistán, ACF ha trabajado en la distribución de agua en campamentos informales de Kabul poblados por diferentes grupos étnicos. Si no se hubiera consultado a todos los representantes de estos grupos antes de la implementación de cada proyecto, algunas comunidades podrían haberse visto privadas del acceso al agua, o peor aún, esto podría haber incitado a la violencia entre las comunidades.

### **Distribución igualitaria de la ayuda vs. distribución según las necesidades**

En segundo lugar, para evitar cualquier posible malentendido, ACF explica a la población que la ayuda humanitaria debe ofrecerse prioritariamente a los más vulnerables. Aquí, el principio de no discriminación, que implica una distribución igualitaria de la ayuda entre los beneficiarios con necesidades similares, va de la mano con el principio de equidad según el cual prioritariamente debe darse la ayuda a aquellos que más la necesitan.

Si las necesidades humanitarias de una comunidad son claramente más importantes que las de otra, ACF puede igualmente considerar desarrollar actividades para cada una de ellas con el fin de evitar fragmentación social, conflicto y represalias. Un ejemplo típico es cuando ACF lleva a cabo operaciones en favor de las poblaciones desplazadas. La mera presencia de los desplazados puede tener un efecto que deteriora las condiciones de vida de la comunidad de acogida por la carga económica adicional que afecta al bienestar de la población local. En este caso, ofrecer ayuda humanitaria a todas las comunidades no sólo sería necesario para prevenir desacuerdos sino que además sería una respuesta legítima a las nuevas necesidades humanitarias de la población de acogida.

Si ya existen tensiones entre las dos comunidades, el proporcionar ayuda humanitaria sólo a una de ellas, aunque esta fuera la más vulnerable, podría aumentar las tensiones existentes y hacer que ACF parezca parcial.

*ACF se encontró este problema en el estado de Rakhine en Myanmar. En 2012 la violencia intercomunitaria polarizó unas relaciones ya de por sí tensas. La ayuda a la población de Rohingya relativamente más empobrecida y afectada por la violencia se vio como exclusiva por alguna de las comunidades de Rakhine. ACF intentó equilibrar la ayuda ofrecida a cada comunidad, adaptándola a sus respectivas necesidades, comunicar su mandato y ayudar para contra argumentar los rumores, en un esfuerzo para asegurar que no se restringía la ayuda y que no se incrementaban las tensiones intercomunitarias.*

### **Política de personal con un enfoque sensible al contexto**

A través de la política de personal también se mitigan los efectos negativos de los programas humanitarios o de las relaciones entre comunidades. ACF quiere que sus equipos locales reflejen la composición de las sociedades locales, de tal manera que los trabajadores humanitarios de ACF traten a todos los beneficiarios con equidad y que sean aceptados por las comunidades beneficiarias. El perfil del personal también se tiene en cuenta para gestionar los riesgos de seguridad.

El predominio de un cierto grupo en un equipo local puede afectar a la aceptación de ACF por parte de la población y avivar tensiones. Desafortunadamente algunas veces ACF no es capaz de contratar personal de todas las comunidades locales ya que algunas de ellas se han visto privadas del acceso a la educación y, consecuentemente, no disponen de candidatos capacitados.

*En Chad, para cubrir posiciones locales, ACF no tuvo otra opción que seleccionar personas del sur, donde la población es mayoritariamente cristiana, para trabajar en las regiones del norte, donde la población es mayoritariamente musulmana y donde el nivel de educación es sensiblemente inferior. En casos ACF intenta generalmente empear a gente de las comunidades locales.*



# CONCLUSIÓN

---

Como se desprende de los ejemplos anteriores, los contextos de conflicto armado y de otras situaciones de violencia crean desafíos importantes para las ONG humanitarias para reivindicar y asegurar la aplicación de los principios humanitarios. ACF es una organización sensible a los contextos en los que opera y adapta su respuesta y prioriza la aplicación de los diferentes principios caso por caso. Al enfrentarse a estos desafíos de forma frecuente, ACF utiliza los principios humanitarios como las principales directrices a la hora de tomar decisiones operativas garantizando así que le sea posible continuar dando asistencia a la gente que la necesita.

ACF continúa dedicada a la aplicación de los principios humanitarios como un instrumento para facilitar ayuda humanitaria y mantener el espacio humanitario necesario para operar. Consciente de que no hay una manera uniforme en la que responder a una crisis y que las principales decisiones son a menudo difíciles de tomar, ACF está convencida de que es de extrema importancia que todos los actores humanitarios estén comprometidos a proteger y aplicar los principios humanitarios cuando proporcionan ayuda humanitaria.

ACF continuará midiendo todas sus intervenciones contraponiéndolas a los principios humanitarios y hace un llamamiento a la Cumbre Mundial Humanitaria para que defienda y asegure su respeto protección por parte de todos los actores implicados.

En particular la Cumbre debe dar como resultado un sistema humanitario en el que donantes, estados y todos los actores implicados en una situación de conflicto o violencia:

- Reconozcan, protejan, promuevan y afirmen la universalidad de los principios humanitarios.
- Se comprometan a permitir que el personal humanitario tenga acceso pleno y sin impedimentos a todas las personas en necesidad de asistencia.
- Estén obligados a asegurar la protección, el bienestar y la seguridad de los trabajadores humanitarios y de los bienes materiales.

# ANEXO

## DOCUMENTOS CLAVE RELEVANTES

### Derecho Internacional Humanitario

- Convenciones de Ginebra del 12 agosto de 1949 (Convenciones I, II, III y IV) y sus Protocolos Adicionales I y II del 8 de julio de 1977  
<https://www.icrc.org/es/guerra-y-derecho/tratados-de-dih-y-el-dih-consuetudinario/convenios-de-ginebra>

### Principios humanitarios formulados por los estados

- Principios Humanitarios definidos por Naciones Unidas  
[https://ochanet.unocha.org/p/Documents/OOM\\_HumPrinciple\\_Spanish.pdf](https://ochanet.unocha.org/p/Documents/OOM_HumPrinciple_Spanish.pdf)
- Consenso Europeo sobre la Ayuda Humanitaria  
[http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:42008X0130\(01\)&from=ES](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:42008X0130(01)&from=ES)
- Principios y Buenas Prácticas en la Donación Humanitaria  
<http://www.goodhumanitariandonorship.org/gns/principles-good-practice-ghd/overview.aspx>

### Principios Humanitarios formulados por las ONG

- Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG)  
<http://www.ifrc.org/Global/Publications/disasters/code-of-conduct/code-spanish.pdf>
- Manual Esfera: Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria  
<http://www.spherehandbook.org/es/>

### Lecturas adicionales

- Humanitarian Practice Network (HPN) Humanitarian Exchange Número 43, Junio 2009, Número 58, Julio 2013
- Humanitarian Policy Group (HPG), Informe 5, Marzo 2000
- Informes del Overseas Development Institute





## ACF INTERNATIONAL

### CANADÁ

7105 rue St-Hubert, Bureau 105  
H2S 2N1 Montréal, QC, Canada  
E-mail : [info@actioncontrelafaim.ca](mailto:info@actioncontrelafaim.ca)  
Tel: +1 514 279 4876  
Fax: +1 514 279 5136  
Web: [www.actioncontrelafaim.ca](http://www.actioncontrelafaim.ca)

### FRANCIA

14-16 boulevard de Douaumont  
CS 80060, 75854 Paris Cedex 17  
E-mail : [info@actioncontrelafaim.org](mailto:info@actioncontrelafaim.org)  
Tel: + 33 (0) 1 70 84 70 70  
Fax: + 33 (0) 1 70 84 70 71  
Web: [www.actioncontrelafaim.org](http://www.actioncontrelafaim.org)

### ESPAÑA

C/Duque de Sevilla, 3  
28002 Madrid, España  
E-mail: [informacion@accioncontraelhambre.org](mailto:informacion@accioncontraelhambre.org)  
Tel: +34 91 391 53 00  
Fax: +34 91 391 53 01  
Web: [www.accioncontraelhambre.org](http://www.accioncontraelhambre.org)

### ESTADOS UNIDOS

247 West 37th, Suite #1201  
New York, NY 10018 USA  
E-mail : [info@actionagainsthunger.org](mailto:info@actionagainsthunger.org)  
Tel: +1 212 967 7800  
Fax: +1 212 967 5480  
Web: [www.actionagainsthunger.org](http://www.actionagainsthunger.org)

### REINO UNIDO

First Floor, rear premises,  
161-163 Greenwich High Road  
London, SE10 8JA, UK  
E-mail: [info@actionagainsthunger.org.uk](mailto:info@actionagainsthunger.org.uk)  
Tel: +44 208 293 6190  
Fax: +44 208 858 8372  
Web: [www.actionagainsthunger.org.uk](http://www.actionagainsthunger.org.uk)

